

Tema 6. Las formas de actuación administrativa. Autorizaciones y sanciones.

Tema 7. El servicio público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa. La gestión indirecta: Modalidades. La concesión. Régimen jurídico.

Tema 8. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.

Tema 9. Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

Tema 10. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

Tema 11. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Organos superiores de la Función Pública. Programación, registros de personal y oferta de empleo público.

Tema 12. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

Tema 13. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 14. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. Los derechos pasivos.

#### Organización del Estado y de la Administración Pública

Tema 1. Las Organizaciones Internacionales: La ONU y sus agencias especializadas. La idea europea: El Consejo de Europa. Las Comunidades Europeas; antecedentes; el Tratado de Roma.

Tema 2. Las Comunidades Europeas: Sistema Institucional. La adhesión de España.

Tema 3. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

Tema 4. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo.

Tema 5. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tema 6. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

Tema 7. El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La Organización Judicial Española.

Tema 8. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios, Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración Periférica del Estado.

Tema 9. La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Los Organismos Autónomos. La Administración Consultiva: El Consejo de Estado.

Tema 10. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

Tema 11. Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

Tema 12. Organización territorial del Estado: La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras Entidades de la Administración Local.

#### ANEXO III

Tribunal titular:

Presidente: Don Rafael Fernández Ordóñez, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: Don Antonio Alcaraz Calvo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU. Don Felipe Martínez Martínez, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU. Don Alcibíades Serrano González, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Secretario: Don Carlos de Haro Sainz, Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Antonio Nieto Llobet, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales: Don José Manuel Gállego Estévez, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Don José Luis Elvira Muñoz, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU. Don Carlos Oteo Mazo, Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del MOPU.

Secretario: Don Carlos Barrios Balbuena, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

#### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988.

## UNIVERSIDADES

**8784** RESOLUCION de 18 de marzo de 1988, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución de 19 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad, se acuerda aprobar las relaciones definitivas de admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas.

Dichas relaciones se hallarán expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, sito en la plaza del Obradoiro, de Santiago de Compostela, y en el Gobierno Civil de La Coruña.

La de los solicitantes excluidos definitivamente se publica también como anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación ante el Rector de la Universidad convocante, quien resolverá lo procedente.

De no presentarse recurso de reposición el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Santiago de Compostela, 18 de marzo de 1988.-El Rector.

#### ANEXO

##### Relación definitiva de aspirantes excluidos

- Boix Satorace, Alberto. 2.530.956. Falta pago derechos de examen.
- Cortés López, Almudena. 2.525.495. Falta pago derechos de examen.
- Durántez Lera, M. Jesús. 71.923.734. Faltan copias del documento nacional de identidad.
- Grocin Gabas, M. Carmen. 15.851.188. Solicitud fuera de plazo.
- Jiménez Rodríguez, Milagros. 12.730.450. Falta pago derechos de examen.
- Matey Martin, Francisca. 3.414.735. Solicitud fuera de plazo.
- Pedrosa López, M. Dolores. 12.244.081. Solicitud fuera de plazo.
- Rueda Soler, Natividad. 30.557.693. Faltan copias del documento nacional de identidad.
- Villamañán Vela, M. Celia. 9.255.636. Solicitud fuera de plazo.